Bogotá D.C., 13 de febrero de 2025

Doctora
DORALBA BOTERO FLÓREZ
Representante legal
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DENISSER
Antioquia – Sonsón

Asunto: Concepto informe mensual corte 30 de enero de 2025
Convenio n.º: CO1.PCCNTR.7003662 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DENISSER

Respetada doctora DORALBA:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DENISSER remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con el consecutivo n°(CIN_280125_2139) del 28 de enero de 2025 y CIN_130225_2379 del 13 de febrero 2025.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 30 de enero de 2025, el conviniente reporta evidencia de ejecución de recursos.

Rubro	Descripción de rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.2.1.2	Profesional titulado con experiencia relacionada comprobada, mínimo de tres (3) años. (Nacional)	$48.000.000,00	$40.000.000,00	$20.000.000,00	$20.000.000,00	$-	$40.000.000,00	83,33%
R1.2.1.3	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 10 años en adelante	$13.030.000,00	$-	$-	$-	$-	$-	0,00%
R1.2.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$740.000,00	$-	$-	$-	$-	$-	0,00%
R2.1	Aplica para capacitadores nacionales con formación académica, capacitadores con experiencia en labores y saberes y para traductores simultáneos en caso de requerirse desplazamiento.	$16.650.000,00	$1.516.000,00	$1.516.000,00	$-	$-	$1.516.000,00	9,11%
R4.	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Naciona e internacional.	$5.400.000,00	$154.000,00	$154.000,00	$-	$-	$154.000,00	2,85%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$5.734.000,00	$2.877.300,00	$2.877.300,00	$-	$-	$2.877.300,00	50,18%
R5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$7.000.000,00	$3.500.000,00	$3.500.000,00	$-	$-	$3.500.000,00	50,00%
R5.1.2.2.1	Impresión de Folletos De 60 a 100 unidades	$264.000,00	$-	$-	$-	$-	$-	0,00%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$1.600.000,00	$1.600.000,00	$1.600.000,00	$-	$-	$1.600.000,00	100,00%
R5.2.2	Esferos retráctiles de tinta negra por beneficiario	$270.000,00	$270.000,00	$270.000,00	$-	$-	$270.000,00	100,00%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad)	$4.080.000,00	$-	$-	$-	$-	$-	0,00%
R6.1.3	Ambiente de formación de 151 beneficiarios en adelante (Incluido video beam y conectividad).Aplica para Conferencia y foro	$760.000,00	$-	$-	$-	$-	$-	0,00%
R7.	Gastos de operación del proyecto.	$50.821.200,00	$14.367.250,00	$7.534.150,00	$6.833.100,00	$9.100,00	$14.358.150,00	28,25%
R8.1	Elaboración de Video	$1.076.000,00	$538.000,00	$538.000,00	$-	$-	$538.000,00	50,00%
R9.2	Curso 40 horas	$78.000.000,00	$-	$-	$-	$-	$-	0,00%
R9.2.1	Alquiler Computadores para la formación x 4 semanas para curso de 40 horas	$5.100.000,00	$-	$-	$-	$-	$-	0,00%
R9.2.2	Valor conectividad x 4 semanas para curso 40 horas	$6.600.000,00	$-	$-	$-	$-		0,00%
R10.	Garantías - Pólizas	$1.537.341,00	$571.307,00	$-	$571.307,00	$-	$571.307,00	37,16%
R11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 4 horas	$15.282.000,00	$3.557.000,00	$3.468.000,00	$-	$-	$3.468.000,00	22,69%
R11.4	Gastos de Alojamiento, manutención y transporte para Evento de formación Campamento	$13.600.000,00	$-	$-	$-	$-	$-	
R12.	Transferencia de Conocimientos	$2.541.060,00				$-		0,00%
TOTALES		**$278.085.601,00**	**$68.950.857,00**	**$41.457.450,00**	**$27.404.407,00**	**$9.100,00**	**$68.852.757,00**	24,76%

La ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DE NISSER presentó en el formato de ejecución financiera una ejecución de cofinanciación del 24,76% correspondiente a $ 68.950.857, la Interventoría revisó los soportes contables allegados y pudo establecer que $41.457.450 se encuentran pagados y $27.404.407 causados.

De la ejecución financiera presentada como pagada, no se reconocen $9.100 del rubro R7 gastos de operación del proyecto; pues en auxiliar se presenta pagada factura de papelería por $37.900 siendo el valor real de esta factura de $28.800 con comprobante de consignación por este mismo valor.

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de 30.920.000, distribuidos de la siguiente manera: $0 en efectivo y $30.920.000 en especie.

El conviniente no debe presentar a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo ya que no tiene contemplado este recurso en el proyecto aprobado.

1.3 Contrapartida en especie

Rubro	Descripción de rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No Reconocido	Valor considerado por la Interventoría	%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$30.920.000	$25.000.000		$25.000.000	80,85%
	TOTALES	**$30.920.000**	**$25.000.000**		**$25.000.000**	**80,85%**

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el representante legal Doralba Botero Flórez y el contador público Luis Fernando Sánchez Gallego con Tarjeta Profesional No. 73503-T, del 13 de enero de 2025 en la cual se indica que la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DE NISSER ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante el periodo del 02 de diciembre al 13 de diciembre de 2024, por un valor de **$25.000.000** distribuidos de la siguiente manera:

6.1.1. Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo (incluido video y conectividad)

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

1.3 Resumen ejecución recursos.

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$278.085.601,00	$68.861.857,00	$9.100	$68.941.757,00	24,79%
Contrapartida en dinero	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$30.920.000,00	$25.000.000,00	$ -	$25.000.000,00	80,85%
Contrapartida total	$30.920.000,00	$25.000.000,00	$ -	$25.000.000,00	80,85%
TOTAL	**$ 309.005.601,00**	**$ 93.861.857,00**	**$ 9.100**	**$ 93.941.757,00**	**30,40%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 30,40%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 15%.

2. Avance académico

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas total	Beneficiarios esperados total	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con mujeres	200	100	110	200	61,73%	100%	61,73%
TOTALES		**200**	**100**	**110**	**200**	**61,73%**	**100%**	**61,73%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 30 de enero de 2025 es del 61,73%.

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma presencial el conviniente entrega:

Listados de asistencia originales correctamente diligenciados, acordes al cronograma y firmados por el capacitador. El número de beneficiarios que se encuentran en ejecución por acción de formación es de 110 corresponde al presupuestado.

3. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

El Contador Público Luis Fernando Sánchez Gallego, de tarjeta profesional n. 73503-T, mediante certificación del 15 de enero de 2025 certifica que, hasta enero de 2025, que la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DENISSER. No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Certificado de Impuestos

El Contador Público Luis Fernando Sánchez Gallego, de tarjeta profesional n. 73503-T, mediante certificación del 11 de enero de 2025 certifica que ASONISSER causo los impuestos con relación a la ejecución del contrato FEEC-SENA y asonisser N° CO1.PCCNTR.7003662. y que dichos impuestos serán pagados el 16 de enero 2025. **No presenta certificado para pago de impuestos del mes de enero.**

5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

ASONISSER remite certificado de cuenta de ahorros n. 67200001119, de Bancolombia.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios del mes de diciembre de 2024, en los cuales se evidenció que el día (16) de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $41.712.840,15

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $0, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
Diciembre	2024	$41.712.840,15	$ 175,20	$184.577,62	$41.578.438	0
TOTAL		$41.712.840,15	$ 175,20	$184.577,62	$41.578.438	**0**

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos

bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio "pagos en línea" ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

El convenio presenta como fecha de inicio el 22 de noviembre, con inicio de capacitaciones el 02 de diciembre. A la fecha se presenta ejecución financiera es de 30,40%, el cual se considera normal, teniendo en cuenta que a diciembre 31 de 2024 académicamente se avanzó en horas en un 61,73% aproximadamente. Se recomienda enviar listados de asistencia de las capacitaciones que se han realizado en el transcurso del mes de febrero 2025 para proceder con el tercer desembolso.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

JUAN DAVID VILLA URREGO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa